

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0317

SALTA, 7 de abril de 2015

EXEDIENTE N° 10.722/2006

CUERPO II

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 232 en adelante, elevado por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 - solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura ZOOLOGIA AGRICOLA, cursadas en el primer cuatrimestre de los períodos lectivos 2011, 2012 y 2013 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. precedentes, obran informes de la Dra. Verónica Olivo e Ing. Agr. Rojas Villena, Angel Reynaldo, respecto a las promociones obtenidas en la asignatura Zoología Agrícola de los alumnos peticionantes ;

Que así también, obran los informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción;

Que la Escuela de Agronomía, toma conocimiento de los pedidos de los estudiantes, aconsejando no hacer lugar a las validaciones de la promoción solicitadas;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja otorgar la validación de la promoción de la asignatura Zoología Agrícola a los estudiantes peticionantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna ALANIS, ANA KARINA DE LOS ANGELES – L.U.N° 408.795 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “ZOOLOGIA AGRICOLA”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 2°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna ARIAS, DAIANA DESIRE - L.U.N° 410.441 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “ZOOLOGIA AGRICOLA”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2013.

ARTICULO 3°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna ROJAS, CINTIA PAMELA - L.U.N° 408.568 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “ZOOLOGIA AGRICOLA”, con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2012.

ARTICULO 4°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna VEGA, VANESA MARIA DE LUJAN L.U.N° 411.548 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “ZOOLOGIA AGRICOLA”, con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2013.

Filename: R-DEC-0540-2014

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina


R- DNAT- 2015 – 0317

SALTA, 7 de abril de 2015

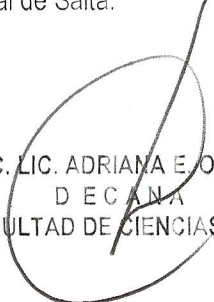
EXEDIENTE N° 10.722/2006  
CUERPO II

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES